

EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA SAU y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D^a Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8^a, hoja CA-23527, inscripción 55,

En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) nº 01-2024-22018, para la selección de nueve (9) limpiadores/as para su contratación laboral mediante contrato temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y vista la propuesta del tribunal seleccionador,

RESUELVE

Primero. – Aprobar el listado definitivo de la baremación de méritos (experiencia y formación complementaria) y entrevista personal de los aspirantes remitidos por el SAE en la oferta de empleo público nº 01-2024-22018 para la selección de 9 limpiadores/as, con el siguiente orden de puntuación de mayor a menor:

	Nombre y apellidos	Baremación experiencia y formación	Entrevista	Total puntuación
1	Ortega Román, Nerea	3,21	3	6,21
2	Guerra Borges, María Pilar	4,08	2	6,08
3	Jesús Suarez, Sara	2,44	3	5,44
4	Rodríguez Domínguez, Petra	4	1	5
5	Sainz Romero, Juana María	2,8	2,2	5
6	Platón Durán, María Esther	2,22	2,2	4,42
7	Salguero Rubio, Antonia	3	1,4	4,4
8	Velázquez Salas, María Mar	1,35	3	4,35
9	García Rosado, María del Mar	2,8	1,4	4,2
10	Vélez Rodríguez, Esperanza	1,14	3	4,14
11	Catalán Bellido, Rocío	2,66	1,2	3,86
12	Fernández León, María Isabel	2,26	1,6	3,86
13	García Márquez, Andrea C.	2,51	1	3,51
14	Almagro García, María	0,96	1,6	2,56
15	Pina López, Estefanía	0,54	2	2,54
16	Ruiz Odero, María Rocío	0,75	1,6	2,35
17	Santiago Román, José Antonio	0,54	1,2	1,74
18	García Acosta, Ana María	0	1,4	1,4
19	Patiño Soto, Alejandro	0,32	1	1,32
20	Vázquez Villanueva, Raquel	0	1	1
21	Sañudo León, María Josefa	1,8	No presentada	Excluida
22	Rodríguez Martínez, Rocío	1,77	No presentada	Excluida
23	Bustillo Arocha, María José	1,6	No presentada	Excluida
24	Lara Méndez, Rocío	0,60	No presentada	Excluida
25	Robles Peña, Juana María	0,49	No presentada	Excluida

Segundo. – Proponer para su contratación a las nueve (9) primeras aspirantes con mayor puntuación obtenida para la formalización de un contrato laboral de duración determinada por un periodo de seis (6) meses, y sin perjuicio de que la sociedad pudiera acordar su prorrogación en los términos previstos en las bases por la que se ha regido el procedimiento de selección.

Tercero. – Proponer a los aspirantes del décimo al décimo quinto puesto para la constitución de un bolsa de empleo para cubrir la necesidades de personal, sólo y exclusivamente en caso de sustitución, y con el funcionamiento y los términos previstos en las bases por la que se ha regido el procedimiento de selección.

Cuarto.- Los aspirantes seleccionados deberán aportar certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales.

Quinto.- Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>).

Sexto.- La presente Resolución podrá ser objeto de impugnación ante los juzgados de la Jurisdicción Social que corresponda.

Sanlúcar de Barrameda, 26 de agosto de 2024.

EL Apoderado

Fdo.: Eduardo Rodríguez Jiménez